

Fecha:
15.Abr.2009

INFORME DE COMISARIO

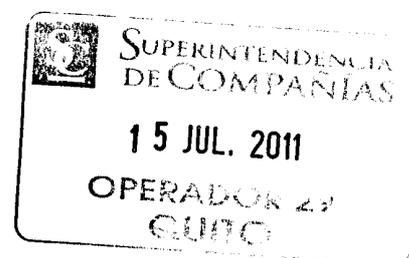
PERIODO 2008

AMARUTEX S.A.



EXPEDIENTE No. 159948

AMARUTEX S.A.



INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

L EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

1. ANTECEDENTES DEL INFORME

La Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de:

- a) Normales Legales, Estatutarias y Reglamentarias;
- b) De las Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- c) Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía;
- d) Opinión respecto de las afirmaciones presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad de General Aceptación

Con éstos antecedentes y basado en lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008, de

2. OBJETIVOS DEL INFORME

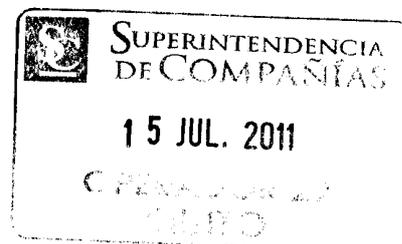
Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.

- En base al análisis emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones que forman parte de los Estados Financieros y si éstos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.
- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Comerciales se enmarcan en la Reglamentación Existente.
- Evaluar los procedimientos de control interno y el cumplimiento de la Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de los Organismos de Control.

Se debe puntualizar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar pos/bies desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General ni revelar responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2008 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Informe de Comisario 2008 – Página No.1

AMARUTEX S.A.



3. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

De acuerdo con el Artículo Décimo Segundo del Estatuto, el gobierno y administración de la Empresa se ejerce a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General. La Empresa para su administración ha mantenido la misma estructura organizativa estatutaria, a excepción de no haberse conformado el Directorio a través de la designación de la Junta de Accionistas.

El libro de Acciones y Accionistas se encuentra bajo custodia del Gerente General, los cuales se encuentran registrados con los datos de los accionistas y sus respectivas participaciones patrimoniales.

Los Libros de Contabilidad y comprobantes han sido emitidos de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y las normas correspondientes, lo que ha permitido emitir los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, el administrador ha presentado a la Junta General una Memoria Descriptiva acerca de la situación de la Compañía.

4. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Con el objetivo de precautelar los recursos y bienes de la Empresa se ha observado la aplicación del control interno, observándose que su aplicación es muy buena y que redundo en la buena conducción de la Compañía. Hasta el 31 de diciembre del 2008.



PATRICIO RON

Sr. PATRICIO RON

COMISARIO

